



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-91384/23

No. de FOLIO

0502300400120235093003441

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 19 de Octubre de 2023

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ZOBELE MEXICO SA DE CV
CARRETERA A SAHUARIPA KILOMETRO 4.5 , SIN NUMERO , SIN NUMERO
HERMOSILLO, PARQUE INDUSTRIAL HERMOSILLO, HERMOSILLO
83299, SONORA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 2899200

R.F.C. ó C.U.R.P.

ZME000103USA

VIGENCIA INICIAL

19 de Octubre de 2023

VIGENCIA FINAL

18 de Octubre de 2024

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

THERMACELL MOSQUITO REPELLENT (d-cis/trans
allethrin)

NÚMERO CAS

231937-89-6

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

120000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

TEMPORAL, PROCESO DE INTEGRACIÓN A PRODUCTO FINAL; LA SUSTANCIA ACTIVA (d-cis/trans allethrin) SE RECIBE IMPREGNADA EN MAT (MALLA) PARA PASARLA DE UN EMPAQUE A OTRO EMPAQUE TIPO REFILL; POSTERIORMENTE RETORNA A USA. NO SE COMERCIALIZARA EN TERRITORIO NACIONAL.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

ITALIA (REPUBLICA ITALIANA)

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

NOGALES

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

b8PAHopCwACKIZh08Hpm8actlcpYGeCmmRJCbTKR7pPdCW27Jlc+TCp37O9EAm+jIAUxj38z0yvo
2vzCjmvHcNPFQRR0FrqgBzXpjeLbtnd837vL+kLQ6f/mMRSMdYm/k2ioukgBV3sCUTNg32ELCC
r6KcgWOgq6ZrDYpGVERzI36TubjnazipctwTLj03XAk4wNieRFmb/rc4jnUCJlic2pPhFFAdVHY
HuDBQxaO8lCusr90CK2aY11vP21fvr5xC0RrmzsOkbHoh2OWdpziTAspiT/eyKPwG44Rn73/7RM
MGptl1cut+GpYb16QfVInG7/gwLz/X9FMJM58A==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

